

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-017-2023.
---	---	--

PROCESO No. OBR-SCC-017-2023.

OBJETO: "CONSTRUCCION PARQUE LINEAL CASCO URBANO MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$837.225.625,94)

PLAZO DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 14 de julio del 2023, a las 04:30 p.m., de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que los proponentes UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL, representado legalmente por LIZETH DANIELA LOZADA GARCES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.1098.794.181 de Bucaramanga, Santander, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	182

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

- 1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-017-2023.
---	---	--

2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1.000 PUNTOS

- 1.2 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem 9 **EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 **PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO**.

FACTOR ECONOMICO

- a) Se procede a calcular el promedio aritmético (P_p), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

P_p = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

P_n = Valor total de la propuesta evaluada

P_o = Valor del presupuesto oficial

N = número total de propuestas evaluadas

- b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$Y = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS = Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	300

- 1.3 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-017-2023.
---	---	--

la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROponente	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	Acreditar experiencia especifica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de "CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE PARQUES, Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS".	60-106	150

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

PERSONAL ADICIONAL

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
		- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo doce (12) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS. - Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 25 PUNTOS. - Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (8) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 10 PUNTOS.	
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	Folios 107-110	50 puntos

PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROponente	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	Folios 111-113	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROponente	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	Folio 114-118	80 PUNTOS

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-017-2023.
---	---	--

FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	Folio 119-151	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	Folio 152-170	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	Folio 171-178	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
TOTAL	600

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-017-2023.
---	--	---

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS							
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL				PUNTAJE (90PUNTOS)	
			PROPONENTE NACIONAL				
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO O(X)	X=100 %	100%>x>5 0%	50%≥x>0 %		X=0 %
		BIENES	50	35	30		0
		SERVICIOS	50	40	30		0
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	Folio 181-182				90 PUNTOS	

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	Folio 179-180	0 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCIÓN	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR TÉCNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL	300 PUNTOS	600 PUNTOS	90 PUNTOS	10 PUNTOS	1000 PUNTOS.

2. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL**, representado legalmente por LIZETH DANIELA LOZADA GARCES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.794.181 de Bucaramanga, Santander, la cual presentó

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-017-2023.
---	---	--

oferta por la suma de: **OCHOCIENTOS TREINTA AY CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENT AY DOS MIL SETECIENTOS CUERENT AY CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$ 835.982.745,30).**

3. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL**, representado legalmente por LIZETH DANIELA LOZADA GARCES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.794.181 de Bucaramanga, Santander.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 3.1 Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente por **UNIÓN TEMPORAL PARQUE LINEAL**, representado legalmente por LIZETH DANIELA LOZADA GARCES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.794.181 de Bucaramanga, Santander.
- 3.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 3.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los veintiun (21) días del mes de julio de 2023.


KAREN SULEY DÍAZ CARDENAS
Miembro del comité Evaluador


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Miembro del comité Evaluador


WILFER HERNANDEZ SANCHEZ
Miembro del comité Evaluado